

**RESUMEN DE RESOLUCIONES EJECUTIVAS  
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL  
Jackson Hole, Wyoming, USA  
9-12 de octubre de 2019**

**COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS**

1. Se confirmó la decisión de la mayoría de los conciliadores en cuanto a la reclamación de resolución de disputas del distrito presentada por el Club de Leones Al Rehab; se afirmó el respaldo para director internacional del exgobernador de distrito Ahmed Salem, emitido durante la convención del Distrito 352 celebrada en mayo de 2019.
2. Se manifestó que el exsocio Byung-Gi Kim no será elegible como socio del Leonismo y que no se le reconocerá en el futuro ni como León ni como exdirector internacional.
3. Se revisó el procedimiento de reclamaciones sobre elecciones de dirigentes internacionales y vicegobernadores de distrito en el Capítulo XXV del Manual de Normas para aclarar que las elecciones para el tercer vicepresidente internacional y el director internacional son elecciones para la aprobación y apoyo por parte del distrito o distrito múltiple y no en sí para el cargo.
4. Se revisó el párrafo B.1 del Capítulo VI del Manual de Normas para asegurar su coherencia con los cambios previamente adoptados.
5. Se redactó una resolución para presentarse en la Convención Internacional 2020 para enmendar la sección 6 del Artículo II de los Reglamentos Internacionales, con el fin de que se reflejen las prácticas actuales de votaciones durante tres días en la convención.
6. Se redactó una resolución para informar en la Convención Internacional 2020 una enmienda al Artículo IX, Sección 6 (e) de los Reglamentos Internacionales para eliminar los derechos de voto de los puestos de gabinete de distrito designados durante las reuniones especiales para llenar una vacante para un gobernador de distrito, y requerir se notifique 15 días previos a todos los asistentes calificados.
7. Se redactó una resolución que se comunicará en la Convención Internacional 2020 para enmendar el Artículo XII, Sección 2 (a) de los Estatutos Internacionales para aumentar las cuotas anuales 3.00 USD, a partir del 1 de julio de 2021 y permitir un ajuste anual a la inflación de EE.UU., se aplicará a las cuotas semestrales del año anterior, entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2022.

**COMITÉ DE CONVENCIONES**

1. Se establecieron los viáticos para los miembros del Comité de Credenciales que brindan servicios sin recibir ninguna otra remuneración; para los gobernadores electos de distrito, docentes y personal de la oficina internacional que asistirán a la convención internacional 2020 a celebrarse en Singapur.
2. Se revisó el horario de la Convención 2020 a celebrarse en Singapur.
3. Se aumentó el reembolso del coste de la noche de hotel para los gobernadores electos de distrito en la convención.
4. Política enmendada a ocho (8) áreas geográficas según corresponda.

## **COMITÉ DE SERVICIO A DISTRITOS Y CLUBES**

1. Se reconoció la República de Irak como un país sin restricciones y se nombró al expresidente de la zona, Amine Hacha, para servir como León coordinador para este país durante los meses restantes de este año fiscal.
2. Se nombró al Director Internacional Rodolfo Espinal para servir como León Coordinador para la República de Haití durante los meses restantes de este año fiscal.
3. Se aprobó la propuesta de redistribución de distritos presentada por el Distrito 315-A2 (Bangladesh) por realizarse en la clausura de la Convención Internacional 2020.
4. Se modificó la política de reembolso de gastos de los gobernadores de distrito para permitirle al gobernador de distrito realizar múltiples visitas a un club según sea necesario, dentro del presupuesto asignado.
5. Se solicitó que el comité de Reglamentos y Estatutos redactara una enmienda a los Reglamentos que se presentarán a votación en la Convención Internacional 2020 para eliminar los derechos de voto de los puestos del gabinete de distrito designados durante las reuniones extraordinarias para cubrir una vacante para un gobernador de distrito, y requerir que se proporcione una notificación de 15 días a todos los asistentes calificados.
6. Se modificó el Modelo Oficial de Estatutos del Distrito para limitar la votación durante las reuniones extraordinarias convocadas para llenar una vacante para el cargo de un vicegobernador de distrito al gobernador de distrito, demás vicegobernadores de distrito, exgobernadores de distrito, exdirectores internacionales y expresidentes internacionales y requerir una notificación de 15 días previos a la reunión para estos puestos.

## **COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL**

1. Se aprobó la previsión del primer trimestre del año fiscal 2019-2020, reflejando un déficit.
2. Se solicitó al Comité de Estatutos y Reglamentos que redacte una enmienda a los Reglamentos Internacionales, relacionada con las cuotas internacionales, para someterse a voto en la Convención Internacional de 2020.
3. Se enmendó la declaración de la política de inversión del Fondo de pensiones 401(k) de la Asociación Internacional de Clubes Leones.
4. Se revisó el Capítulo II del Manual de Normas en relación con el conflicto de políticas de intereses.
5. Se revisó el Capítulo V del Manual de Normas de la Junta Directiva relacionado con el estado modificado de protección de los clubes para proporcionar aclaraciones adicionales.
6. Se revisó el Capítulo XI del Manual de Normas la Junta para alinearse con las prácticas actuales de la asociación y las revisiones de asuntos internos asociados.
7. Se revisó el Capítulo XXIII del Manual de Normas para incorporar África como Área estatutaria VIII.
8. Se revisó la política de reembolso de gastos de viaje de los dirigentes ejecutivos.
9. Se revisó la matriz de nivel de autorización de firma de la política de compras.

## **COMITÉ DE DESARROLLO DE LIDERATO**

1. Se aprobó una propuesta para finalizar el cronograma anual del instituto para 2020-2021 cuatro meses antes que el año anterior para que el cronograma del instituto se pueda publicar en abril de 2020 y las solicitudes de instituto para el 1° de mayo de 2020.
2. Se confirmó el lanzamiento por etapas de la nueva aplicación *Learn* dentro del sistema digital LCI, mismo que incluye la nueva herramienta de informes GAT-GLT y el Centro de Aprendizaje Leonístico, con el objetivo de que la aplicación esté disponible para todos los socios Leones/Leos en enero de 2020.
3. Se aprobó una propuesta para futuras revisiones curriculares de la estructura del desarrollo de liderato a todos los niveles de liderato en los próximos cuatro años.

## **COMITÉ DE PLANES A LARGO PLAZO**

1. Se informó al comité sobre la creación de un equipo de personal para comenzar la fase de descubrimiento sobre la función del proyecto del gobernador de distrito.
2. El comité revisó un borrador para el Equipo del Proyecto LCI Adelante y designó miembros para el equipo.
3. Se adoptó una resolución en la que el Comité Ad Hoc sobre la Representación en la Junta Directiva, que fue aprobado previamente para el año fiscal 2019-2020, se revoque y que un nuevo Comité Ad Hoc sobre la Representación en la Junta Directiva, no se considere más hasta 2023-2024.

## **COMITÉ DE COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA**

1. Se revisó el Capítulo XIX, Párrafo A., B., C. y D. del Manual de Políticas de la Junta para actualizar el lenguaje obsoleto y aclarar las prioridades de la División de Mercadotecnia. En general, las actualizaciones realizadas en este capítulo reflejan el movimiento para entregar más material mediático y contenido a través de medios digitales.
2. Capítulo XIX revisado, Párrafo F., del Manual de Normas para aumentar el número de premios presidenciales y de liderato por reconocimiento relacionado con la Campaña 100. El número de medallas presidenciales aumentará en 200 (para un total de 1825) asimismo, las medallas de liderato aumentarán en 200 (para un total de 1980) para los años Leonísticos 2019-2020 y 2020-2021. Después del año 2020-2021, el número de medallas de liderato y medallas presidenciales volverá automáticamente a las cantidades anteriormente disponibles.
3. Se revisó el Capítulo XIX, el protocolo oficial, del Manual de Normas, para aclarar la descripción en el párrafo inicial. El cambio reemplaza la palabra "precedente" por la palabra "precedencia".
4. Se revisó el lenguaje utilizado en relación con la revista LION para permitir que las reuniones de los editores internacionales de LION se establezcan a discreción del Editor en Jefe. Como resultado, el Capítulo II, Párrafo J.1.c. (7) del Manual de Normas fue enmendado eliminando la frase "todos los años" y reemplazándola por la frase "cuando el Editor en Jefe de la revista LION determine sea necesario".
5. Se aprobaron subvenciones RP para el Distrito Múltiple 3231, el Distrito Múltiple J, el Distrito Múltiple LD, el Distrito Múltiple H, el Distrito Múltiple 103, y el Distrito Único 50.
6. Se ajustaron los criterios de las subvenciones de RP para permitir en el futuro solicitudes de subdistritos, zonas y regiones provisionales, además de distritos

múltiples y distritos únicos. Se realizarán cambios oficiales en los formularios de solicitud para el año 2020-2021 de los Leones. La autorización provisional de las solicitudes se realizará en el año 2019-2020, a medida que se reciban y sean aprobadas por el Comité de Comunicaciones de Mercadotecnia.

7. Se discutió la exploración de oportunidades de patrocinio como parte de las conversaciones del Comité de la Convención y del Comité de Comunicación de Marketing. Se discutió la exploración y el desarrollo de un prospecto como parte de la iniciativa, con el objetivo de informar a los comités en la próxima reunión de la junta.

### **COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS**

1. Se extendió la edad máxima del tipo de membresía León-Leo y todos los beneficios asociados de 30 a 35 años y se modificaron las disposiciones del Manual de Normas que mencionan la edad máxima de León-Leo a 35 años.
2. Se aprobó la propuesta del Distrito Múltiple 104 para crear el Club de Leones de Noruega, un club virtual especial, para un programa piloto que se evaluará en la reunión de la junta de octubre/noviembre de 2022.
3. Se aprobaron ocho (8) Leones y ocho (8) Leos como parte de la Comisión Consultora Leo para el periodo de julio 2020 a junio de 2022, junto con siete (7) Leones suplentes y ocho (8) Leos suplentes.
4. Se modificaron los criterios para que los coordinadores de clubes especializados soliciten reembolsos de gastos hasta el final del programa piloto en junio de 2020. Anteriormente, el criterio era fundar tres clubes especializados y reclutar a 100 nuevos socios por un máximo de hasta 2000 USD. El nuevo criterio incluye el reembolso de un máximo de hasta 1000 USD para fundar dos nuevos clubes especializados.
5. Se requiere la aprobación de un gobernador de distrito al agregar más de 30 socios nuevos a la vez en un club existente.
6. Se modificó el lenguaje en el Capítulo XXIV para reflejar un cambio en los términos del coordinador de distrito múltiple GAT de un período de tres años a un año, en vigor a partir del 1º de julio de 2020.

### **COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO**

1. Se aprobó un nuevo logotipo e identidad de marca para la caminata (Strides), programa de la Asociación para la toma de conciencia sobre la diabetes.
2. Se revisó el Capítulo XIII del Manual de Normas para que armonice con las prácticas actuales de relaciones internacionales de la asociación.
3. Se habló sobre la importancia de presentar informes sobre el servicio del club y de los planes que se tienen para aumentar la entrega de informes en el próximo año.
4. Se revisaron los planes para celebrar el Día Mundial de la Diabetes al hacerle pruebas de diagnóstico y detección de diabetes tipo 2 a un millón de personas, en asociación con la Federación Internacional de Diabetes.
5. Se recibió una actualización sobre muchos programas actuales y anticipados, incluyendo pruebas de detección de diabetes tipo 2, mini subvenciones para diabetes, caminata Avance (Strides), campamentos y grupos de apoyo para la diabetes y Bancos Leonísticos de Ojos.

## **COMITÉ DE TECNOLOGÍA**

1. Se habló extensamente sobre el RGPD (Reglamento general de protección de datos) y el comité reconoció la importancia continua de la privacidad de los socios.
2. El comité recibió una actualización sobre productos y hojas de ruta existentes y se reunió con los Comités de la Convención, de Servicio de Distrito y Club, de Desarrollo de Liderato, de Comunicaciones de Mercadotecnia, de Desarrollo de Membresía y de Actividades de Servicio.
3. El comité revisó los usos de la tecnología, especialmente en el área de procesos del lenguaje y aprendizaje automático.
4. El comité recibió una actualización estratégica sobre comercio electrónico y aprobó un enfoque propuesto para el futuro.

Para obtener más información sobre cualquiera de las resoluciones anteriores, consulte el sitio web de la asociación en [www.lionsclubs.org](http://www.lionsclubs.org) o póngase en contacto con el personal de la oficina internacional llamando al número: 630-571-5466.